



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de julio de 2002  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

#### Junta Ejecutiva

#### Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 3 del programa provisional\*

### Recomendación sobre el programa del país\*\*

#### Jordania

#### Adición

#### *Resumen*

La presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2002 contiene la recomendación final sobre el programa del país, que se somete a consideración de la Junta para su aprobación.

En el presente documento figura una recomendación sobre la financiación del programa de Jordania, cuyo nivel anual de planificación es igual o inferior a 1 millón de dólares. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe una suma de 3.340.000 dólares, con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y un importe de 8.440.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período 2003 a 2007.

\* E/ICEF/2002/11.

\*\* En la nota original sobre el país se proporcionaban únicamente estimaciones de cifras indicativas respecto de la cooperación con el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 2001 por concepto de cooperación con el programa. Estas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2002 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).



## Datos estadísticos básicos

### (Correspondientes a 2000 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	2,3
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos). . . . .	34
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	28
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1997) . . . . .	5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1995-1996). . . . .	41
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina) . . . . .	95/84
Tasa de matriculación primaria (porcentaje neto, masculina/femenina) . . . . .	95/94
Alumnos de escuela primaria que llegan al 5° grado (porcentaje, 1998) . . . . .	98
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) . . . . .	96
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje, 1999). . . . .	100
Tasa de morbilidad del VIH en adultos (porcentaje, 1999) <sup>a</sup> . . . . .	0,02
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	1 680
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra (1999):	
Tuberculosis (porcentaje) . . . . .	–
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	97
Sarampión (porcentaje) . . . . .	94
Poliomielitis (porcentaje) . . . . .	97
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje) . . . . .	..

<sup>a</sup> No se dispuso de datos suficientes para elaborar una estimación de la morbilidad del VIH a fines de 1999. En cambio, las estimaciones de morbilidad de 1994 publicadas por OMS/Programa Mundial contra el SIDA, se aplicaron a la población adulta del país en 1999 para elaborar la estimación.

## Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres en Jordania sigue siendo fundamentalmente el mismo que el descrito en la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.15). Se han introducido mejoras en las condiciones sociales a pesar de la vulnerabilidad económica del país. Aunque no existen cifras oficiales, se estima que el 30% de la población vive en situación de pobreza, y en general se conviene en que la pobreza en Jordania está causada por los bajos ingresos y no por la falta de acceso a los servicios básicos. Según las cifras oficiales correspondientes a 2001, el desempleo es más elevado en el caso de las mujeres (21%) que en el de los hombres (15%). La tasa de desempleo más alta corresponde a las mujeres jóvenes y a los hombres de 20 a 24 años de edad (41% y 24% respectivamente).

2. Desde la publicación de la nota sobre el país, se han presentado los resultados preliminares de una encuesta nacional realizada con el apoyo del UNICEF sobre adolescentes de 10 a 24 años de edad, de la que se desprende que la participación de los jóvenes en general es muy escasa. Sólo el 9% de los niños y el 1,5% de las niñas

son miembros de clubes deportivos, el 2% de los niños y el 1% de las niñas son miembros de clubes juveniles y el 8% de los niños y el 7% de las niñas son miembros de consejos de estudiantes. Las actividades recreativas más importantes de los niños son el ejercicio físico (34%) o mirar la televisión (18%) y las actividades recreativas más importantes de las niñas son la lectura (32%) y mirar la televisión (26%).

3. Los resultados preliminares de una evaluación realizada, con el apoyo del UNICEF, sobre la situación de los niños residentes en instituciones indica que las necesidades básicas en materia de alimentos y vivienda en esas instituciones están en gran medida satisfechas, tanto en el caso de los niños como en el de las niñas. No obstante, en el estudio se plantean preocupaciones acerca de la educación que los niños reciben en estas instituciones, sus necesidades emocionales en gran medida no satisfechas y su susceptibilidad ante los abusos.

4. La reciente intensificación de la violencia en el territorio palestino ocupado vecino ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad política de Jordania y la necesidad de evaluar la capacidad de preparación del país ante situaciones de emergencia.

## **Cooperación prestada en el marco del programa, 1998-2002**

5. En el examen a mitad de período de 2000 se reconoció la contribución del UNICEF al logro de las metas nacionales relativas a los niños, la concienciación acerca de sus derechos y la movilización del compromiso en favor de los niños por parte de una gran variedad de asociados. El patrocinio de la Familia Real ha ayudado a sensibilizar a la opinión pública y a dar relieve a las iniciativas del UNICEF en favor del desarrollo del niño en la primera infancia, la promoción de los intereses y la participación de la juventud, el maltrato de los niños y la lucha contra el tabaquismo.

6. El programa sobre los derechos del niño apoyó la inclusión de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los cursos sobre derechos humanos impartidos en las Universidades de Jordania, Alhiya y Mu' tah. En el programa también se abordó la violencia y los malos tratos en el hogar mediante la realización de campañas especiales en los medios de comunicación y el apoyo a la creación de dos Dependencias de Protección de la Familia en Irbid y Ammán. La enseñanza incluye un estudio en el que se compara la legislación de Jordania con las dos Convenciones y otro relativo a los estereotipos respecto del género. Como consecuencia del examen a mitad de período, el programa se ocupó principalmente de la protección, la juventud y las asociaciones. El fomento de un diálogo nacional sobre políticas dio lugar a la elaboración de la Ley sobre la infancia de Jordania y a la modificación de la Ley de justicia de menores. El programa financió una encuesta nacional sobre todas las instituciones relacionadas con los niños, con inclusión de los orfanatos y los centros juveniles administrados por el Gobierno y por organizaciones no gubernamentales.

7. Más del 20% de la población del país se movilizó en torno a los 10 principios de la campaña "Sí a la infancia". En la sólida alianza que se forjó entre los defensores de los derechos del niño y de los derechos de la mujer participó, por ejemplo, la Organización Amigos de los Niños Jordanos, un grupo integrado por importantes dirigentes de la opinión pública. También se movilizó a las empresas locales para apoyar algunas iniciativas fundamentales, entre ellas la participación de los

adolescentes y las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General y las actividades preparatorias conexas.

8. La potenciación de la juventud se convirtió en un componente de programa destacado a raíz del examen a mitad de período. Se realizó una encuesta nacional sobre la situación de los adolescentes y los jóvenes de 10 a 24 años de edad, así como una evaluación de los 64 centros juveniles del Consejo Superior para la Juventud, y un inventario de todas las organizaciones que se ocupan de la juventud en Jordania. El programa estableció un equipo básico de 250 adolescentes, que se desempeñaron como coordinadores en diversos foros y conferencias nacionales sobre el futuro. En asociación con el Centro de Recursos de la Mujer Princesa Basma, el UNICEF prestó apoyo a la elaboración de módulos de capacitación sobre preparación básica para la vida cotidiana, que están siendo utilizados por 600 instructores, y se prevé que beneficiarán a 9.000 adolescentes (el 60% de los cuales son niñas) para fines de 2002. El UNICEF también ha forjado una asociación estratégica con el Instituto Nacional de Capacitación y ha ideado módulos de capacitación sobre enfoques participativos y que tienen en cuenta las diferencias por razón de sexo en materia de programación, destinados a los proveedores de servicios, que se prevé que beneficiarán a unos 6.000 proveedores de servicios hacia fines de 2002. El programa apoyó la elección de un Grupo Consultivo sobre la Juventud, en el que estuvieron representados los jóvenes de todas las gobernaciones, que posteriormente adoptaron iniciativas acerca de varios temas, entre ellos el diálogo intergeneracional, los medios de comunicación y la juventud.

9. El programa de salud apoyó el mantenimiento de una elevada tasa de vacunación y la organización de días nacionales de vacunación destinados a la erradicación de la poliomielitis. La calidad de los servicios de atención primaria de la salud se mejoró mediante la capacitación de unos 3.000 profesionales sanitarios, la introducción de estrategias para la gestión integrada de las enfermedades de la infancia y la integración de conceptos de atención primaria de la salud en los planes de estudios de medicina y enfermería de las dos principales universidades de Jordania. El UNICEF prestó una asistencia esencial para obtener buenos resultados en el enriquecimiento de harinas con hierro y el establecimiento de sistemas de presentación de informes mensuales sobre iodización de la sal. El programa apoyó también la creación de un sistema de gestión de la información en 12 centros piloto de salud, y la elaboración de un manual de gestión de casos típicos para la detección precoz de incapacidades infantiles y capacitación conexas para 400 proveedores de servicios sanitarios. Varias campañas de comunicación promovieron la lactancia materna. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF apoyó una Encuesta Mundial sobre el Tabaco y los Jóvenes, que dio lugar a un debate sobre políticas en materia de observancia de la legislación relacionada con el tabaco. El programa también prestó apoyo a la Sociedad Jordana Antitabaco para la elaboración de material de capacitación destinado a promover entre los jóvenes una conducta saludable y sin tabaco, y al Ministerio de Salud con respecto a una clínica de tratamiento para abandonar el consumo de tabaco.

10. En colaboración con 13 asociados gubernamentales y no gubernamentales, el programa de educación elaboró eficaces materiales de comunicación y capacitación sobre prácticas apropiadas en materia de desarrollo del niño en la primera infancia. Se capacitó a un equipo básico de instructores calificados, y se habrá beneficiado a más de 26.000 familias hacia fines de 2002. Conjuntamente con el Ministerio de

Awqaf y Asuntos Islámicos, el UNICEF elaboró una estrategia específica para sensibilizar a los hombres con respecto a su papel en la atención de los niños en la primera infancia. A fines de 2002, se habrá capacitado a 200 predicadores religiosos y se podrá establecer contacto con unos 100.000 hombres durante las plegarias de los viernes. Se establecieron criterios nacionales sobre un entorno de aprendizaje positivo en las escuelas y se llevó a cabo una encuesta nacional en 335 escuelas a fin de evaluar el cumplimiento de los criterios. Sobre la base de sus conclusiones, se realizaron intervenciones experimentales en cuatro escuelas para mejorar las relaciones entre alumnos y maestros, la participación estudiantil y las prácticas democráticas, y estas intervenciones se ampliaron a más de 100 escuelas mediante el programa destinado a los adolescentes.

11. El programa de potenciación de la comunidad estableció modelos para organizar y movilizar a las comunidades en Ammán oriental, Mafrak, Kerak y Aqaba, beneficiando a aproximadamente 20.000 familias. El programa prestó apoyo a las comunidades para llevar a cabo evaluaciones participativas rápidas y para determinar sus prioridades. Se desarrollaron sus aptitudes de organización y de autoayuda para permitirles abordar estas prioridades. Se aseguró en todo momento la igualdad de representación de hombres y mujeres. Sobre la base de las necesidades que se determinaron, el programa prestó apoyo a intervenciones encaminadas a mejorar la atención de los niños en la primera infancia, promover los juegos y las actividades recreativas seguras para los niños e impartir capacitación sobre formas de ganar el sustento y asesoramiento legal y social para las mujeres, así como rehabilitación con base en la comunidad para los discapacitados.

### **Experiencia derivada de la cooperación anterior**

12. Las enseñanzas adquiridas siguen siendo básicamente las mismas que se describieron en la nota sobre el país. El reciente aumento de la tensión política en el Oriente Medio ha subrayado la importancia de seguir fortaleciendo las asociaciones del UNICEF para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, especialmente con el Departamento de Defensa Civil y el Consejo Supremo de Gestión de Crisis.

## Cooperación recomendada, 2003-2007

### Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2004	2005	2006	2007	Total
<b>Recursos ordinarios</b>						
Desarrollo integrado de los niños en la primera infancia	98	98	98	98	98	490
Protección	92	92	92	92	92	460
Participación y potenciación de los adolescentes	62	62	62	62	62	310
Potenciación de la comunidad	102	102	102	102	102	510
Movilización nacional en favor de la infancia y vigilancia de los derechos	124	124	124	124	124	620
Gastos intersectoriales	190	190	190	190	190	950
<b>Subtotal</b>	<b>668</b>	<b>668</b>	<b>668</b>	<b>668</b>	<b>668</b>	<b>3 340</b>
<b>Otros recursos</b>						
Desarrollo integrado de los niños en la primera infancia	290	150	150	150	150	890
Protección	60	60	60	60	60	300
Participación y potenciación de los adolescentes	1 500	1 200	1 200	1 200	1 200	6 300
Potenciación de la comunidad	150	150	150	150	150	750
Movilización nacional en favor de la infancia y vigilancia de los derechos	40	40	40	40	40	200
Gastos intersectoriales	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 040</b>	<b>1 600</b>	<b>1 600</b>	<b>1 600</b>	<b>1 600</b>	<b>8 440</b>
<b>Total</b>	<b>2 708</b>	<b>2 268</b>	<b>2 268</b>	<b>2 268</b>	<b>2 268</b>	<b>11 780</b>

### Proceso de preparación del programa del país

13. Con la dirección del Ministerio de Planificación, los preparativos para el nuevo programa del país incluyeron el examen a mitad de período, una conferencia sobre las “posibilidades futuras” destinada a determinar las prioridades nacionales, y una reunión sobre estrategias. Participaron todos los principales ministerios, las organizaciones no gubernamentales asociadas y representantes de la juventud, así como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la OMS y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El proceso se llevó a cabo en plena coordinación con el desarrollo de la Evaluación Común para los Países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que concluyeron en junio de 2002. El objetivo del MANUD es contribuir a la eliminación de las desigualdades sociales y económicas y a la mejora de la calidad de vida en Jordania.

nia de forma compatible con las prioridades gubernamentales. El UNICEF participó activamente en este proceso e impulsó el grupo temático sobre desarrollo social. Además, el representante del UNICEF se desempeñó como Coordinador Residente interino durante el período crucial de la preparación y culminación de la ECP/MANUD.

### **Objetivos del programa del país**

14. El programa de cooperación abarcará cinco programas interdependientes. Está destinado a prestar apoyo al Gobierno de Jordania para promover los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres, y contribuir a su protección.

### **Relación con las prioridades nacionales e internacionales**

15. La elaboración del programa del país propuesto se basó en el análisis de la situación de los niños y las mujeres de Jordania, el Plan Nacional de Desarrollo Social y Económico (1999-2003), el Plan Nacional para Acelerar la Transformación Social y Económica de Jordania, la ECP/MANUD, las prioridades en materia de organización del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y “Un mundo apropiado para los niños”.

16. Las estrategias propuestas en estos documentos de planificación consisten en la descentralización, el fortalecimiento del desarrollo comunitario y la creación de sistemas de información eficientes que puedan contribuir al proceso de adopción de decisiones en todos los niveles, con miras a reducir las desigualdades geográficas y de género. Los planes se centran en la integración de la tecnología de la información en el proceso de aprendizaje; el desarrollo del niño en la primera infancia; el mejoramiento de la calidad del aprendizaje y la pertinencia y calidad de la capacitación impartida a los profesionales sanitarios; y la ampliación del papel de los centros de juventud como lugares para el desarrollo de los jóvenes. La creación del Consejo Nacional de Asuntos de la Familia pone de manifiesto que el Gobierno concede una atención cada vez mayor al papel de la familia en el desarrollo social.

17. El programa gira muy especialmente en torno a la protección y el desarrollo integrado del niño en la primera infancia, dos de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. El programa abordará la inmunización “y más” como parte del desarrollo integrado del niño en la primera infancia, así como la educación de las niñas y el VIH/SIDA en el programa destinado a los adolescentes.

### **Estrategias del programa**

18. La estrategia global del programa sigue siendo básicamente la que se describió en la nota sobre el país. En el plano nacional, el programa se centrará en orientar las modificaciones normativas y legislativas mediante encuestas, investigaciones, actividades de promoción, movilización, facilitación del diálogo sobre políticas y establecimiento de normas en todos los sectores. A esto se añadirá la creación de alianzas y las asociaciones estratégicas en todos los niveles con los formadores de opinión, el sector privado, la juventud, las organizaciones de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas. Basándose en la recomendación de la Junta

Ejecutiva, de seleccionar los objetivos de las intervenciones teniendo en cuenta la limitación de los recursos, el programa prestará apoyo catalizador a los programas que benefician a los grupos más vulnerables y desfavorecidos en determinadas comunidades, en tres y no en cinco gobernaciones, como se informa en la nota sobre el país, y contribuirá a reducir las desigualdades en estas gobernaciones. Otra modificación propuesta consiste en aumentar el nivel de otros recursos hasta 8 millones de dólares, en comparación con los 5,5 millones propuestos en la nota sobre el país, como resultado de las perspectivas de financiación más sólidas que las previstas inicialmente para el período quinquenal.

19. **Desarrollo integrado del niño en la primera infancia.** El programa, destinado a beneficiar a los niños de menos de 8 años de edad, abarcará tres proyectos. El programa contribuirá a una mejora del desarrollo psicológico y cognitivo de los niños y a los esfuerzos nacionales encaminados a reducir las tasas de mortalidad infantil y de niños de menos de 5 años hasta 20 y 29 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente.

20. El primer proyecto garantizará que se apruebe una estrategia nacional de desarrollo del niño en la primera infancia a más tardar a fines de 2004 y que esa estrategia se traduzca en medidas legislativas y normas administrativas para el 2005. Ello se hará mediante una labor de promoción con importantes encargados de adoptar decisiones y el fomento de la capacidad de manejar los conceptos del desarrollo integrado del niño en la primera infancia y de formular estrategias de ejecución en esa esfera. El proyecto de cuidado comunitario del niño en la primera infancia tendrá por objeto aumentar de menos del 10% al 50%, el acceso de los niños a una atención mejorada en el hogar en tres gobernaciones, y también aumentar del 3% al 15% a más tardar en 2007 el porcentaje de personas que cuidan de niños que tienen conocimiento de las prácticas fundamentales del desarrollo integrado del niño en la primera infancia. A ese fin, se establecerá un conjunto de criterios claros para los servicios de desarrollo integrado del niño en la primera infancia, se fomentará la capacidad de diversos proveedores de servicios de planificar y prestar esos servicios y se educará a las madres, los padres y otros encargados de cuidar de niños en prácticas fundamentales del desarrollo del niño en la primera infancia. El proyecto de gestión integrada de las enfermedades de la infancia se propondrá aumentar del 10% al 90% en tres gobernaciones el porcentaje de niños de 0 a 5 años de edad y de mujeres embarazadas y madres lactantes que tienen acceso a los servicios de gestión integrada de las enfermedades de la infancia de alta calidad por conducto de los centros del Ministerio de la Salud. El proyecto también garantizará el buen funcionamiento de un sistema nacional de vigilancia de los micronutrientes. Se prestará apoyo al fomento de la capacidad del personal del Ministerio de la Salud en los planos nacional y de gobernación y a la labor de promoción y las comunicaciones de programas. Participarán como mínimo 13 asociados, entre ellos los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación, Waqf y Asuntos Islámicos; el Consejo Superior de la Juventud; la Unión General de Sociedades Voluntarias; la Fundación del Río Jordán; la Fundación Noor Al-Hussein; el Fondo Hashemita Jordano para el Desarrollo Humano; la Unión de Mujeres Jordanas; la Federación General de Mujeres Jordanas; la Sociedad Abu-Thar Al-Ghafari y el OOPS. El UNICEF seguirá trabajando con la OMS, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Mundial y el sector privado.

21. **Protección.** El programa constará de dos proyectos. El primer proyecto, de fomento de políticas nacionales, garantizará la elaboración de sistemas de información funcionales sobre cuestiones de protección y garantizará que el 40% de

la población disponga anualmente de información precisa sobre seis mensajes fundamentales acerca de cuestiones de protección relacionadas con los niños y las mujeres. El proyecto también garantizará que se armonicen cinco textos legislativos seleccionados a ese fin con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otras convenciones y convenios internacionales conexos. El UNICEF apoyará esas actividades mediante investigaciones y estudios concretos, programas de fomento de la capacidad de instituciones especializadas que se ocupan de vigilar y reunir datos sobre los niños necesitados de protección especial, las comunicaciones de programas y la labor de promoción con parlamentarios y profesionales del derecho.

22. El proyecto de niños en situaciones de riesgo se centrará en los niños privados de cuidado parental, bien porque estén en conflicto con la ley o estén internados en instituciones; en los niños discapacitados; y en los niños y las mujeres víctimas del abuso sexual. El proyecto garantizará que el 50% de los niños internados se reintegren a un entorno familiar, que el 25% de los niños en conflicto con la ley reciban un trato acorde con las normas internacionales de derechos humanos y que el 20% de los niños y las mujeres en tres gobernaciones tengan acceso a servicios adecuados de diagnóstico, asesoramiento y rehabilitación para víctimas del abuso sexual y la violencia. El proyecto garantizará que el 75% de los niños en una comunidad en cada una de las tres gobernaciones tengan acceso a servicios adecuados de rehabilitación de discapacitados en la comunidad. A ese fin, se reforzará la capacidad del personal encargado de hacer cumplir la ley y de los trabajadores sanitarios y sociales y otros trabajadores del desarrollo de modo que puedan detectar y rehabilitar debidamente a los niños y las mujeres víctimas del abuso sexual. El proyecto también promoverá la rehabilitación en la comunidad de niños discapacitados. El principal asociado en ese proyecto es el Ministerio de Desarrollo Social, además de los Ministerios de Justicia y Salud, el Consejo Nacional de Asuntos de la Familia, la Oficina Legislativa, la Comisión Real de Derechos Humanos, el Departamento de protección de la familia de la Dirección de Seguridad Pública, la Organización Internacional del Trabajo, el Consejo Británico, los medios de difusión y organizaciones no gubernamentales nacionales, entre ellas la Fundación del Río Jordán, Mizan y la Unión de Mujeres Jordanas.

23. **Participación y potenciación del papel de los adolescentes.** El programa, que constará de tres proyectos, se centrará concretamente en las niñas. El proyecto nacional de formulación de políticas garantizará que a más tardar en 2004 se formule y se apruebe una estrategia nacional de participación de los jóvenes en que se tengan en cuenta las diferencias de género y que esa estrategia se integre a más tardar en 2007 en los planes de desarrollo del Consejo Superior de la Juventud, los Ministerios de Educación y Salud y las principales organizaciones no gubernamentales. Una estrategia decisiva será la labor de promoción con los encargados de formular políticas a fin de lograr que éstos cobren mayor conciencia de las cuestiones que interesan a los adolescentes, con hincapié especial en las disparidades por razón de sexo y las funciones del hombre y la mujer en la familia, la comunidad y la sociedad. Se realizarán investigaciones de orientación normativa y se robustecerá la capacidad nacional de ejecutar políticas.

24. El proyecto relacionado con los conocimientos y el desarrollo de los adolescentes garantizará que aumente de menos del 10% al 25% a más tardar a fines de 2007 el porcentaje de jóvenes, de niños y de niñas, familiarizados con como mínimo 10 esferas fundamentales de conocimientos básicos para la vida, y de estilos sanos

de vida y de los que participan activamente en las estructuras de participación. Además del Gobierno, el proyecto apoyará las organizaciones no gubernamentales, incluida la Sociedad Jordana de Lucha contra el Hábito de Fumar, en la tarea de mejorar el entorno de aprendizaje y participación en las escuelas primarias y secundarias, los centros de jóvenes y los centros de desarrollo social. Se promoverán los clubes, los consejos estudiantiles funcionales y las asociaciones de padres y maestros y se elaborarán módulos de capacitación integrales para los formadores de adolescentes.

25. La sociedad para proyectos de adolescentes garantizará que cinco instituciones jordanas de medios de difusión presenten una imagen positiva de los adolescentes y de sus esferas de interés, y que se elaboren mensajes de prensa fundamentales en que se aborden cuestiones que interesan a los adolescentes. El proyecto también garantizará que el 50% de los adolescentes en situaciones de riesgo en las tres gobernaciones participen en programas innovadores en los hogares, las escuelas y la comunidad. Se formularán criterios claros para determinar los adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo. Los principales asociados en ese programa son el Consejo Superior de la Juventud; los Ministerios de Educación, Desarrollo Social, Waqf y Asuntos Islámicos; el Instituto Nacional de Capacitación; el Centro de información especializada de la mujer Princesa Basma; y la Dirección de Seguridad Pública. El UNICEF seguirá fomentando su colaboración con el Consejo Nacional de Asuntos de la Familia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO, el OOPS, la OMS, la USAID, la Unión de Mujeres Jordanas y otros departamentos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Se utilizarán otros recursos para ampliar el ámbito del programa y para apoyar las actividades encaminadas a mejorar la calidad de los centros juveniles y de otros centros que prestan servicios a adolescentes.

26. **Desarrollo comunitario.** El programa, que constará de dos proyectos, contribuirá a la formulación de un criterio nacional del desarrollo comunitario. El proyecto sobre creación de redes nacionales para el desarrollo comunitario garantizará la cooperación y coherencia en cuanto a los criterios del desarrollo comunitario de todos los asociados, así como el intercambio de información y experiencia. El proyecto de desarrollo basado en la comunidad apoyará el establecimiento de estructuras de desarrollo participativas e integradas radicadas en la comunidad en 15 comunidades y tres gobernaciones y garantizará que esas 15 comunidades sean beneficiarias de todas las intervenciones del UNICEF en el marco del programa de cooperación en su totalidad. Las estrategias que han de emplearse abarcan la labor de promoción con importantes encargados de adoptar decisiones en los planos nacional y subnacional; el fomento de la capacidad de diversas estructuras de desarrollo comunitario de autoorganización, evaluación participativa en que se tengan en cuenta las diferencias de género y conocimientos sobre gestión; y el aseguramiento de la convergencia de las aportaciones del programa del país en esas comunidades. El Ministerio de Planificación es el asociado principal, así como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la comunidad, el PNUD, el FNUAP, la OMS, el Programa Mundial de Alimentos y la USAID.

27. **Movimiento nacional en favor de los niños y la vigilancia de los derechos.** El programa, que consta de dos proyectos, tendrá por objeto garantizar que las cuestiones relativas a la mujer y el niño sigan teniendo una alta prioridad en los debates públicos y diálogos normativos. El proyecto sobre un movimiento nacional en fa-

vor de los niños garantizará la existencia de mecanismos que permitan mantener informados a los encargados de adoptar decisiones y a los dirigentes de la opinión pública acerca de las principales cuestiones prioritarias que precisan una formulación normativa y cambios legislativos como seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y otras conferencias mundiales. El proyecto también garantizará que, como mínimo cinco empresas locales contribuyan al programa del país. Esto se hará mediante el fomento de la colaboración y la planificación conjunta con ministerios, organizaciones no gubernamentales, consejos, organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, parlamentarios, destacados dirigentes de la opinión pública y los medios de difusión.

28. El proyecto de vigilancia de los derechos garantizará que se apruebe un plan de acción de seguimiento nacional del programa “Un mundo apropiado para los niños” y la existencia, en los planos nacional y subnacional, de sistemas de información capaces de vigilar los derechos de los niños y las mujeres, el cumplimiento de los planes nacionales posteriores al período extraordinario de sesiones y la marcha del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio y de otros objetivos mundiales. Esto se hará mediante la prestación de apoyo a los debates técnicos, la creación de redes y los foros de planificación en el plano nacional y en las tres gobernaciones. El proyecto apoyará al Gobierno en la preparación de su informe al Comité de los Derechos del Niño en 2003 y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2007. Los principales asociados en ese programa serán el Consejo Nacional de Asuntos de la Familia, el Ministerio de Planificación y el Departamento de Estadística, además de otros departamentos gubernamentales, Amigos de los Niños Jordanos, la Comisión Nacional Jordana de la Mujer, el PNUD, la USAID y el sector privado.

29. Los costos intersectoriales se destinarán a apoyar los servicios de asesoramiento técnico, la coordinación de los programas y el seguimiento financiero y evaluación de los programas.

### **Vigilancia y evaluación del programa**

30. Se seguirá de cerca la ejecución del programa mediante visitas periódicas sobre el terreno y reuniones consultivas con homólogos y beneficiarios, así como por medio de exámenes anuales. En los exámenes anuales se elaborará, ejecutará y actualizará un plan integrado de vigilancia y evaluación, al tiempo que se prevé llevar a cabo un examen de mitad de período en 2005. El plan integrado de vigilancia y evaluación garantizará que se establezcan indicadores y criterios para evaluar el programa a principios del ciclo e incluirá mediciones del conocimiento que tienen las personas encargadas de cuidar de niños del desarrollo integrado del niño en la primera infancia, así como la forma en que llevan a la práctica este concepto; de los criterios que tienen de sí mismos los adolescentes; de los criterios que han de cumplir las estrategias nacionales; y mediciones de la calidad de los servicios. En las tres gobernaciones señaladas se llevará a cabo al final del ciclo un estudio de esos indicadores. Además, se llevarán a cabo investigaciones y estudios operacionales concretos sobre nuevas cuestiones como la juventud y la protección.

## **Colaboración con los asociados**

31. La naturaleza del programa propuesto exige un nivel de colaboración que trasciende a los asociados tradicionales del UNICEF, algunos de los cuales se han mencionado anteriormente en relación con los distintos programas. Se prevé la creación de alianzas, basadas en ventajas comparativas y puntos fuertes, en cinco esferas principales: investigación para subsanar las lagunas en los datos; promoción y cambios legislativos; fomento de la capacidad; ejecución directa de los proyectos; y recaudación de fondos.

## **Gestión del programa**

32. El Ministerio de Planificación es el órgano coordinador y representa al Gobierno de Jordania en todas las cuestiones relacionadas con el programa de cooperación. La responsabilidad de la gestión recae sobre los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social, Planificación, Waqf y Asuntos Islámicos; el Departamento de Estadística; el Consejo Nacional de Asuntos de la Familia; el Consejo Superior de la Juventud y otros ministerios, asociados gubernamentales y organizaciones no gubernamentales señaladas en el presente informe. Se ha ajustado la estructura de la oficina a fin de reflejar los cambios registrados en la estructura del programa como resultado del mayor hincapié que se hace en el desarrollo integrado del niño en la primera infancia, la protección, los adolescentes y la comunicación en función del cambio de comportamiento.

Cuadro  
**Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal**

*País : Jordania  
 Programa : 2003-2007*

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos <sup>a</sup>							Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
<b>Recursos ordinarios</b>																
Atención integrada del niño en la primera infancia	490 000		490 000	0	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0,50	0	146 561	146 561
Protección	460 000		460 000	0	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0,50	0	146 561	146 561
Participación de los adolescentes	310 000		310 000	0	0	0	0,25	0	0	0,25	0	0	0,25	209 785	0	209 785
Potenciación del papel de la comunidad	510 000		510 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	293 118	293 118
Movimiento nacional en favor de los niños	620 000		620 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	414 203	414 203
Gastos intersectoriales	950 000		950 000	0	0	0	0,75	0	0	0,75	0	1	1,75	629 355	320 645	950 000
XX999			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
<b>Total RO</b>	<b>3 340 000</b>		<b>3 340 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>839 140</b>	<b>1 321 088</b>	<b>2 160 228</b>
<b>Otros recursos</b>																
Atención integrada del niño en la primera infancia		890 000	890 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	228 965	228 965
Protección		300 000	300 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los adolescentes		6 300 000	6 300 000	0	0	0	0	1	0	1	2	2	5	673 703	766 638	1 440 341
Potenciación del papel de la comunidad		750 000	750 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movimiento nacional en favor de los niños		200 000	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>		<b>8 440 000</b>	<b>8 440 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>673 703</b>	<b>995 603</b>	<b>1 669 306</b>
<b>Total RO + OR</b>	<b>3 340 000</b>	<b>8 440 000</b>	<b>11 780 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>1 512 843</b>	<b>2 216 691</b>	<b>3 829 534</b>



